



INE estima que resultados de elección tarden 10 días

Candidatos al PJJF gastarán 220,326 pesos en campaña

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) fijó en 220,326.20 pesos el tope de gastos de campaña para todas las personas candidatas a juzgadoras; equivalente a 3,672.10 pesos diarios para sus gastos personales, viáticos y traslados.

En una votación dividida, el acuerdo aprobado por el Consejo General del INE señaló que el establecimiento de dicho límite a los gastos personales de campaña, “que en principio parecería limitado, por el legislador, atiende a que las campañas electorales se llevarán a cabo, preponderantemente por medio de redes sociales y foros, lo que implica que no sean tan gravoso para los candidatos”.

Además, se dijo que si se toma en cuenta que actualmente incluso la participación en línea en foros mediante plataformas digitales cada vez es más común, y si se considera que estas campañas se realizarán preponderantemente en redes sociales, el ámbito territorial deja de ser un factor relevante de gasto, porque se maximiza la exposición de las candidaturas a través de ellas.

Sobre este asunto, cuatro consejeros, incluida la presidenta Guadalupe Taddei mostraron su rechazo a la propuesta, pues advirtieron que establecer un tope tan restrictivo puede llevar de facto a colocar a las candidaturas en un umbral de ocultamiento innecesario



Por mayoría se desechó una propuesta de la consejera Taddei para aumentar el tope a más de un millón de pesos. FOTO: CUARTOSCURO

y que les puede llevar a cometer actos fuera de la norma electoral.

Fue así que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, propuso que el tope fuera diferenciado y se elevará hasta en un millón 468,841 pesos para el caso de las y los candidatas a la Suprema Corte, Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior del TEPJF; no obstante, la propuesta fue rechazada.

“Establecer un solo tope de gastos (...) además de atentar contra la equidad en la contienda, coloca a los sujetos obligados en una situación en la que resulta más factible trasgredir la norma que ajustarse a ese tope de gastos, lo cual evidentemente genera un escenario donde parece que el objetivo es sancionar, en lugar de garantizar los principios fundamentales de la fiscalización”, alertó la consejera Carla Humphrey Jordan.

Criticó el argumento relacionado con que el Congreso lo que buscó es que estas campañas eminentemente fueran digitales, pues, dijo, entonces no habría

prohibido la potencialización en redes sociales, no habría considerado el volanteo, no habría propuesto debates y foros, y que ningún artículo de la reforma señala que serán por redes sociales.

Por el contrario, el consejero Uuc-kib Espadas, sostuvo que aumentar el tope de gastos personales a millones de pesos, “no genera ningún beneficio para la sociedad y sí una diferencia de competitividad entre los candidatos millonarios y el resto de los candidatos, de poder acceder a la población”.

Conteo y boletas

El Consejo General del INE aprobó también que después de realizarse la elección, los resultados completos tardarán hasta 10 días. Lo anterior derivado del recorte presupuestal que le impide contratar un mayor número de personal.

También se ordenó la publicación y difusión del listado de las personas candidatas a magistraturas del Tribunal de Disciplina, así como la impresión de boletas para estos cargos.

El Consejo General del INE ordenó la publicación y difusión del listado de las personas candidatas a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), así como la impresión de boletas para estos cargos.